



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

##### Secretaría Ejecutiva

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hacen públicos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y se anuncia la contratación, en procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio de gestión del banco del tiempo del Ayuntamiento de Valladolid

1.-Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.

a)-Organismo: Ayuntamiento de Valladolid

b)-Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Iniciativas sociales

c)-Obtención de documentación e información:

Se podrán obtener copias de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas en la página web del Ayuntamiento ([www.valladolid.es-sede electrónica-perfil del contratante](http://www.valladolid.es-sede-electronica-perfil-del-contratante))

Se podrá obtener información en el Servicio de Iniciativas Sociales Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1. 47003-Valladolid (planta baja, puerta 1).

-Teléfono nº 983 42 61 05

-Fax nº 983 42 63 00

-La fecha límite de obtención de documentación e información coincidirá con el último día de presentación de ofertas.

2.-Expte. nº SESS 103/17

3.-Objeto del contrato:

-Tipo: Administrativo Especial

-Descripción: El objeto del contrato es la gestión del servicio del Banco de Tiempo del Ayuntamiento de Valladolid, consistente en el intercambio de tiempo entre personas, en relación a tareas puntuales de la vida diaria, fomentando la confianza y las relaciones entre vecinos.

-División por lotes y nº de lotes/nº de unidades: No

-Lugar de Ejecución: Municipio de Valladolid

-Plazo de ejecución:El contrato extenderá su vigencia desde el 1 de marzo de 2018 o desde la fecha de formalización, si esta es posterior, hasta el 28 de febrero de 2019.

-Admisión de prórroga. El contrato podrá prorrogarse de forma expresa por un año más.

-CPV (Referencia de Nomenclatura). 85322000-2 Programa de Acción Municipal.

3.-Tramitación y procedimiento:

-Tramitación: ordinaria

-Procedimiento: abierto

-Criterios de adjudicación, en su caso.

1-Criterios evaluables mediante fórmula matemática (De 0 a 60 puntos):

1.1.-Precio: De 0 a 40 puntos





- 1.2.-Mejoras cuantificables económicamente: (De 0 a 20 puntos)
- 2.-Criterios evaluables mediante juicio de valor. (De 0 a 40 puntos):
- 1.2.1.-Memoria de contenido y gestión del programa: De 0 a 20 puntos
- 1.2.2.-Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 10 puntos
- 1.2.3.-Medios materiales y humanos destinados a la ejecución del contrato.  
De 0 a 10 puntos.
- 4.-Valor estimado del contrato: El VALOR ESTIMADO total del contrato es de 61.272,72 €, más 6.127,28 € en concepto de IVA (10%)
- 5.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación a la baja IVA excluido es 30.636,36 €.
- 6.-Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva (5%): Importe correspondiente al 5% del precio de adjudicación.
- 7.-Requisitos específicos del contratista: Que ha de aportar el contratista propuesto como adjudicatario. Apartado N del Cuadro de Características.
- 8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a)-Fecha límite de presentación: 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b)-Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse según lo establecido en el apdo. 6.3 del pliego de cláusulas administrativas y en el apdo. G) del Cuadro de características del mencionado pliego.
- c)-Lugar de presentación:  
Servicio de Iniciativas Sociales.  
Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, planta Baja, puerta número 1.  
47001 Valladolid
- d)-Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.
- 9.-Apertura de Ofertas:  
Se procederá a la apertura del sobre nº 2 y 3, en acto público y en una dependencia municipal, en el plazo establecido en el apdo. J del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, siendo oportunamente publicado en el perfil del contratante.
- 10.-Gastos de Publicidad: El importe máximo a abonar por el adjudicatario en concepto de gastos de publicidad será de 159,72 €.
- En Valladolid, a 22 de septiembre de 2017.- Concejala de Servicios Sociales.-Fdo.:  
Rafaela Romero Viosca.

